

Expediente: 14/25

Carátula: MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO C/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/09/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20116751810 - MALDONADO BARRIONUEVO, ALEJANDRO-ACTOR

20371885553 - ALVAREZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS ISMAEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FINISTERRE SEGUROS, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25



H20901779830

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/  
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 14/25

Concepción, 22 de septiembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Pablo Tomás Ismael Arce de fecha 17/09/2025: previo a considerar lo solicitado, aclare el letrado si lo manifestado se trata de la renuncia a su representación a favor de la parte demandada.

Proveyendo presentación del Dr. Jorge Alberto Arroyo de fecha 18/09/2025: en atención a lo solicitado, **librese cédula ley 22.172** a fin de notificar a la parte co-demandada Finisterre Seguros S.A., de los decretos de fechas 02/09/2025 y 03/09/2025, la cual deberá ser remitida por la OGA vía e-mail a la casilla denunciada por el letrado (repcion.leyes@csjn.gov.ar).

A los 6 (seis) presentaciones de ofrecimientos de pruebas efectuadas por el Dr. Jorge Alberto Arroyo en fecha 18/09/2025: resérvense para ser proveídas al momento de la celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 22/09/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.